

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
 GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 17.5

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

Señor teniente coronel
 ANGEL RODRIGO TORRES RODRIGUEZ
 Jefe Área Carrera Policial
 Dirección de Talento Humano
 Carrera 59 26-21
 Bogotá D.C.

Asunto: designación y notificación a la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10104-26 y 06-7-10129-26.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y de conformidad con las comunicaciones oficiales Nro. GS-2026-039503-DITAH y GS-2026-039493-DITAH, de manera atenta me permito notificar al señor teniente coronel la supervisión de los siguientes actos contractuales:

| CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO |
|---------------|------------------------------------|--|
| 06-7-10104-26 | MANUEL FERNANDO BALLESTEROS FLÓREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS, PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE DEL PLAN DE CARRERA EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, GRUPO ANÁLISIS OCUPACIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL |
| 06-7-10129-26 | AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO | PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESPLIEGUE DEL LIDERAZGO POLICIAL CON ÉNFASIS TRANSFORMACIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL |

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, Una vez realizado el registro, deberá solicitar el acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, e informar su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, deberá gestionar a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA la solicitud del rol de supervisión y el acceso al Módulo de Contratación (MCT), con el fin de publicar los informes según su periodicidad.

Finalmente, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Comunicado Oficial No. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra".

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
 Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA